

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.2482

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sures a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2226 de 17 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01057 de 15 de mayo del 2001.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sures a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 MAYO 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

EV/ACP
EXP.45513

RA-

ZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 253, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SUSCRITO - DE LA COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A., otorgada - en la ciudad de Quito el diecisésis de Noviembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo de ese Cantón doctor Remigio Dávila Silva; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, trece de Noviembre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero
REGISTRADOR

